

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **080**

Fecha Estado: 04 DE JUNIO DE 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420180031000	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA BELLA DONA S.A.S	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA E INCORPORA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO; CORRE TRaslADO EXCEPCIONES.	03/06/2021		
05001310301420190009900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARIO VELEZ MEJIA	Auto ordena emplazar EN REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.	03/06/2021		
05001310301420190020300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIMATRES SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENa EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA.	03/06/2021		
05001310301420190029400	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARIA JARAMILLO MUÑOZ	JUAN FELIPE BURGOS	Auto ordena emplazar EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.	03/06/2021		
05001310301420210004400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DANY ANDREA ANGEL OCHOA	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENa EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA.	03/06/2021		
05001310301420210017600	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	03/06/2021		
05001310301420210017700	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	03/06/2021		
05001310301420210017800	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	03/06/2021		
05001310301420210017900	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	03/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420210018000	Verbal	NICOLAS ALDEMAR GIRALDO GOMEZ	JENNY LUZ TEJADA ALVAREZ	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	03/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 DE JUNIO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 014 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6d3bf7ad6f14ad8cbb04b3669d4d85fa601bf8648f2cb23d875afa3811d5891**

Documento generado en 03/06/2021 04:06:50 PM